



SESIÓN PLENARIA

05. Propuesta de modificación de la denominación de Comisiones Permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las Consejerías correspondientes. [8L/8450-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Secretaria, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Punto número 5. Propuesta de modificación de la denominación de Comisiones Permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las Consejerías correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): De acuerdo con el artículo 50.4 del Reglamento, esta Presidencia formaliza ante el Pleno la propuesta aprobada por la Mesa de la Cámara, oída y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces.

Ruego a la Sra. Secretaria que proceda a dar lectura de esta propuesta.

LA SRA. BEITIA VILA: La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación de la denominación y competencia de las Comisiones Permanentes a las que hace referencia los párrafos: e), f), g), h), i), j), k) y l), del artículo 50.1, del Reglamento del Parlamento de Cantabria, en la siguiente forma.

Primero, artículo 50.1.e: La Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico pasa a denominarse, De Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Segundo, artículo 50.1.f): La Comisión Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, pasa a denominarse, De Obras Públicas y Vivienda.

Tercero, artículo 50.1.g): La Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, pasa a denominarse, De Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Cuarto, artículo 50.1.h): La Comisión de Economía y de Hacienda, pasa a denominarse, De Economía, Hacienda y Empleo.

Quinto, artículo 50.1.i): La Comisión de Medio Ambiente, pasa a denominarse, De Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Sexto, artículo 5.1, párrafos j) y k): La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, y la Comisión de Educación se refunden en una sola, que pasa a denominarse, Educación, Cultura y Deporte.

Séptimo, artículo 5.1.1: La Comisión de Sanidad, pasa a denominarse, Sanidad y Servicios Sociales.

La Comisión de Presidencia y Justicia, artículo 50.1.d), se mantiene en su redacción actual.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Se puede aprobar por asentimiento.

¿Se aprueba?

Pues muy bien, concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Extraordinaria, se levanta la sesión.

Solamente me queda un segundo, fuera del Orden del Día, informarles que la constitución de estas Comisiones Permanentes se hará el día 20, miércoles.

Intentaremos hacerlo desde las diez hasta las doce, más o menos, unas seguidas de otras. Lo informo para que todo el mundo sepa que es el miércoles y puedan estar disponibles.

Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintitrés minutos)